

15/12/2016

## **Coquimbo: Condenan a sujetos por tráfico de más de 16 kilos de marihuana prensada y cocaína base**

Una mochila con 8 contenedores rectangulares tipo ladrillo con un peso bruto de 9 kilos 300 gramos de marihuana tipo prensada y 8 contenedores rectangulares y 1 contenedor rectangular de menor tamaño con 8 kilos 979 gramos brutos de cocaína base de alta pureza fue la droga que incautó la policía y que significó que la Fiscalía pudiera acusar a 4 sujetos y que el tribunal los encontrara culpables del delito.



Además, los sujetos usaban 5 celulares con los que se comunicaban con otros acusados.

Tras el juicio oral, la Fiscalía probó que Alfredo Bugueño García y Francisco Avilés Galleguillos, planificaron el ingreso de cargamentos de droga a la región, junto con otros imputados chilenos y extranjeros.

Los acusados reclutaron a Alejandro Yáñez Marchant, para que viajara al norte del país a recibir drogas de manos de proveedores extranjeros, actividad a la que fue acompañado por Gabriel Rodríguez Ledezma.

Ambos viajaron desde Coquimbo hacia la ciudad de Calama el día 28 de abril de 2016, donde se contactaron con un proveedor boliviano y tras regresar fueron controlados por personal de la Brigada Antinarcóticos de la PDI de La Serena, en el control “La Negra” de Antofagasta.

La policía les incautó la droga y los 5 celulares.

En tanto, el día 30 de abril de 2016 a las 03:50 horas aproximadamente, el acusado Bugueño García mantenía en su poder teléfonos celulares y una camioneta Ford Ranger para coordinar la actividad delictiva desde su domicilio ubicado en Ramón del Valle, Sindempart, Coquimbo.

Ese mismo día 30 de abril, a las 05:00 horas aproximadamente, el acusado Avilés Galleguillos poseía un arma de fuego marca Famae FN 750 con un cargador con 9 cartuchos, todo sin autorización, la cual fue descubierta bajo un colchón en su domicilio en calle Fresier, sector Los Héroe, Coquimbo.

Con todos estos antecedentes, fueron enjuiciados y encontrados culpables.

Alfredo Bugueño García, Francisco Avilés Galleguillos, Alejandro Yáñez y Gabriel Rodríguez fueron encontrados culpables del delito de tráfico de drogas. En tanto, Avilés también fue culpable de tenencia ilegal de arma de fuego.